

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 151**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **151-2019**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticinco de**
5 **marzo del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas**; con la asistencia de
6 los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes
7 siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez Nájera,
11 Gemma Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a**
12 **José Mauricio Rodríguez Cascante**.

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas y
15 Armando Sandoval Sandoval.

16
17 **SÍNDICA PROPIETARIA:** Ana Yancy Quesada Zamora- **En propiedad supliendo**
18 **a Cristian Campos Sandoval**.

19
20 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Marco
21 Aurelio Sandoval Sánchez- **Regidor suplente**, Randall Morales Rojas- **Síndico**
22 **propietario distrito I**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario distrito III**,
23 Mauren Rojas Mejía- **Síndica suplente distrito I** y Alexis Estrada Martínez- **Síndico**
24 **propietario distrito II**.

25
26 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

27
28 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
29 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
30 cual se aprobó en forma unánime.

31
32 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

1 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
2 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
3 (para este día 5 de 5).

4

5 - La señora Mauren Rojas Mejía, Síndica suplente del distrito de Juan Viñas,
6 justifica su inasistencia la sesión del día de hoy, por asuntos personales.

7

8

ARTÍCULO III. Audiencias

9

10 1- Acatando invitación de este Concejo se hace presente el señor Wilberth Quirós
11 Palma, Intendente de Tukurrique y los señores (a) miembros del Concejo Municipal
12 de Distrito.

13

14 - El señor Presidente Municipal les informa que el objetivo de esta
15 convocatoria es para dejar claro, una vez más, que el señor Intendente
16 Municipal o un representante con conocimiento, debe hacerse presente cada
17 vez que se deban aprobar modificaciones o presupuestos extraordinarios del
18 distrito de Tukurrique, para aclaración de dudas, tal y como está presente en
19 este ayuntamiento la señorita Alcaldesa Municipal. Se le han enviado varios
20 oficios en ese sentido al señor Intendente, incluso se ha comunicado al
21 Concejo Municipal de Distrito, pero han hecho caso omiso de las solicitudes.

22

23 - El señor Intendente Municipal se compromete a asistir o enviar un
24 representante.

25

26 Los señores de Concejo les agradecen la presencia en ésta sesión.

27

28 2- Presentes en ésta sesión los señores (as) miembros del Comité Cantonal de
29 Deportes y Recreación de Jiménez, para realizar la Primera Reunión conjunta, en
30 cumplimiento de la disposición 4.13 del oficio N° DFOE-DL-IF-00013-2017 de la
31 Contraloría General de la República.

32

Agenda

33

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE JIMÉNEZ

34

REUNION DE PROGRAMACIÓN DE REUNIONES PARA LA COORDINACIÓN

35

ENTRE EL CCDR JIMÉNEZ Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE JIMÉNEZ

1 Lunes 25 de marzo de 2019
2 Hora: a las dieciocho horas
3 Lugar: sala de sesiones de la Municipalidad de Jiménez
4 Presidente CCDR Jiménez: Dorlin Hernández Sojo
5 Secretaria CCDR Jiménez: Gabriela Fallas Calderón
6 LISTA DE PRESENTES:
7 Dorlin Hernández Sojo, Presidente CCDRJ
8 Armando Chávez Cordero, Vicepresidente CCDR J
9 Juliette Morales Solano, Fiscal CCDRJ
10 Johan Quirós Fonseca, Tesorero CCDRJ
11 Yamileth Madriz Madriz, Vocal CCDRJ
12 Gabriela Fallas Calderón, Secretaria CCDRJ
13 Miembros del Concejo Municipal de Jiménez
14 Lissette Fernández, Alcaldesa Municipal de Jiménez
15 Luis Mario Portugués, Vicealcalde Municipal de Jiménez
16 Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria de Concejo Municipalidad de Jiménez
17 Agenda de la reunión:
18 Temas a tratar:
19 1. Presentación por rendición de cuentas del CCDR Jiménez del I trimestre del
20 año 2019.
21 2. Consultas sobre las mejoras que se le están realizando al Gimnasio de la
22 Victoria en Juan Viñas.
23 3. Consultas sobre las posibles fechas de inicio de la siguiente etapa de
24 construcción del Gimnasio Municipal ubicado en el barrio el Invu- Juan Viñas.
25 4. Coordinar el plan estratégico para el mantenimiento de los gimnasios de la
26 Victoria y el Invu.
27 5. Mejoras a la cancha central de fútbol en Juan Viñas.
28 6. Mejoras a la cancha multiusos en Pejibaye y en la cancha de Plaza Vieja.
29 7. Fecha de instalación por parte del ICODER del parque bio saludable en el
30 sector de Plaza Vieja.
31
32 - Los señores de Concejo y la señorita Alcaldesa Municipal, aclaran cada
33 punto de la agenda, y agradecen la visita y el trabajo que está realizando el
34 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.
35

- 1 3- Presente la señora Ana Yancy Quesada Zamora, Síndica propietaria a.i. del
2 Concejo de Distrito de Pejibaye, les ofrece la siguiente presentación:
3



5

Proyectos de Consejo de
Distrito Perfiles de
Proyectos de la Ley 7755
Partidas Especificas



1

- Iluminación y embellecimiento del bulevar
- Monto \$6.000.000

- Vestidores de la cancha de futbol Sector Plaza Vieja Monto \$2.177.400

- Construcción de aceras en Juray 200 mts lineales Monto \$2.177.400

- Perfil de Proyecto Cementerio El

2

- 2018**
- Perfil de Proyecto: Mobiliario Adulto Mayor. Monto \$ 778.272
 - Perfil de Proyecto Juray - Oriente Construcción de 350 mts lineales acera. Monto \$ 4.500.000
 - Proyecto del Puente Peatonal sobre el Río Pejibaye - Plaza Vieja.
 - 2012-----Partida Específica \$ 6.000.000
 - 2015----- Partida Específica

3



➤ Logros de Proyectos en el Distrito

1



2



3

➤ Aspectos por mejorar

1



2



3

La limpieza de un pueblo no depende sólo de la municipalidad sino también de la educación de su gente.

1



2

3

4

- Los señores de Concejo le agradecen la presentación ofrecida.

5

6

4- Nota fechada 25 de marzo, enviada por el señor Eduardo Coto Abarca, cédula 3-255-648, vecino de Pejibaye, solicitando una audiencia para tratar asuntos del camino de La 20.

8

9

ACUERDO 4º INCISO A

11

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para su atención.

12

13

ACUERDO 4º INCISO B

14

Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Eduardo Coto Abarca, como respuesta a su solicitud de audiencia; indicándole que ese asunto ha sido trasladado a la señorita Alcaldesa Municipal, por lo tanto se deniega la audiencia y se le solicita que coordine con la Alcaldía Municipal.

15

16

17

18

1 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 150**

2

3

ACUERDO 1º

4 No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete
5 a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 150 y la **aprueba y ratifica en todos**
6 **sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios José
7 Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós, Efrén Núñez Nájera, Gemma
8 Bogantes Bolaños y Xinia Méndez Paniagua.

9

10 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

11

12 **1- Copia de oficio 078-2019-DGVM fechado 20 de marzo, enviado por el**
13 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal a**
14 **los ingenieros Hannia Rosales y Pablo Camacho Salazar, Encargados de**
15 **Región CONAVI.**

16 Les manifiesta lo siguiente "...Se les informa que hemos recibido nota dirigida a la
17 Municipalidad de Jiménez, firmada por vecinos del sector del Humo de Pejibaye, la
18 cual manifiesta lo siguiente:"...*solicito (...) el arreglo de las cunetas del Barrio 2 de*
19 *Julio, específicamente en la calle donde se encuentra el Súper Evelyn N°2 (...) ya*
20 *que se encuentran en muy malas condiciones...*". En inspección realizada en sitio
21 se observa que dicho problema se presenta a un costado de la Ruta Nacional 408,
22 por lo que se considera pertinente que su institución realice la inspección
23 correspondiente para atender la necesidad de los vecinos. Las siguientes
24 fotografías muestran el problema con la canalización de las aguas en dicho sector.

25



Barrio 2 de Julio, El Humo, Pejibaye

1 La ubicación de este sector corresponde al Barrio 2 de Julio, 200 metros al Este de
2 centro urbano de El Humo de Pejibaye. Por otra parte, recibimos reportes sobre el
3 mal estado del Puente sobre el Río Cacao, ubicado en la Ruta 408, sector El Humo,
4 Pejibaye. En inspección realizada, se constata que el mismo presenta daños en la
5 superficie de ruedo



Puente sobre el Río Cacao, El Humo, Pejibaye

6 Esta estructura había sido reparada por parte de contratistas de CONAVI durante el
7 año anterior, sin embargo, nuevamente se aprecia una afectación significativa en la
8 losa de concreto de la superficie de rodamiento, presentando un peligro para los
9 usuarios del sector, por lo que se le solicita realizar una intervención inmediata en
10 la misma, con el fin de evitar algún accidente.” **Se toma nota.**

11

12 **2- Oficio S.M.79-201 fechado 21 de marzo, enviado por el Concejo Municipal**
13 **de Distrito de Tucurrique.**

14 Les manifiestan lo siguiente “...confirmar la asistencia a la sesión municipal del
15 próximo lunes 25 de marzo del año en curso de Concejo Municipal de Jiménez; de
16 los señores: Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal; José Luis Sánchez
17 Montoya- Regidor propietario; Mario Moya Sánchez- Regidor suplente y Sonia
18 Matarrita Pizarro-Regidora suplente.” **Se toma nota.**

19

20 **3- Oficio DEFMC-072-2019 fechado 25 de marzo, enviado por la licenciada**
21 **María Elena Montoya Piedra, Directora Ejecutiva de la Federación de**
22 **Municipalidades de Cartago.**

1 Les manifiesta lo siguiente "...Reciban un caluroso saludo de parte de la Dirección
2 Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, quién les
3 comunica lo siguiente: El señor Wilberth Quirós Palma, Intendente de la
4 Municipalidad de Tucurrique, ha expresado a esta Dirección, la situación que
5 enfrentan en el municipio respecto a las firmas de los visados por fraccionamiento
6 que requieren todos los planos para ser inscritos ante el Registro Nacional; los
7 cuales son devueltos por esta entidad, generando gran molestia en los munícipes
8 solicitantes del servicio, generando en ellos poca credibilidad del servicio que ofrece
9 el municipio, los mismos, son devueltos por la razón de la firma autorizada y
10 registrada de un profesional autorizado en los Colegios respectivos; sobre este tema
11 y en conversación con la profesional de Topografía la Ing. Lacayo, ella expresa que
12 solo puede firmar los visados del municipio que ustedes representan y no para otro
13 municipio, aclarándoles que la condición de contratación de la funcionaria en la
14 Federación no goza de la dedicación exclusiva y mantiene la condición y el derecho
15 al ejercicio liberal de la profesión, en este sentido, es que les solicito a este
16 prestigioso Concejo Municipal, que interpongan sus buenos oficios, para tomar el
17 acuerdo de aprobar que los visados del distrito Municipal de Tucurrique,
18 perteneciente al Cantón de Jiménez, puedan ser firmados por el Intendente
19 Municipal el señor Wilberth Quirós Palma o el Ingeniero Civil de la Municipalidad el
20 señor Alonso Alvarado Calvo, bajo la siguiente condición: **1.** La profesional de
21 Topografía de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, la
22 Ingeniera Gabriela Lacayo Zelaya, visitaría el Concejo Municipal de distrito de
23 Tucurrique, para brindar la revisión y el asesoramiento requerido en la condición de
24 los planos de catastro, los días que el intendente Municipal el señor Quirós Palma
25 coordine previamente con ella. **2.** La profesional revisaría los planos presentados
26 ante el municipio. **3.** Una vez revisados los planos, la profesional llenaría un
27 formulario, que para su fin es utilizado, donde ella emite una **autorización interna**
28 para el visado catastral o en su defecto en dicho formulario emitiría el criterio de
29 porque deniega el mismo. **4.** Partiendo de lo anterior, la Municipalidad de Jiménez
30 en este caso que es la municipalidad madre, autorizará a la persona responsable
31 del visado, ya sea con la firma del Intendente Municipal o al Ingeniero civil quienes
32 serían las dos personas que cuentan con las condiciones para realizar la firma
33 respectiva, sin embargo, es importante que cada plano previamente revisado por la
34 Ingeniera Lacayo, el funcionario autorizado para visar consigne en el oficio de
35 Visado, el siguiente párrafo: El visado catastral se otorga mediante autorización

1 interna No.____,2019, emitida por el Área de Topografía de la Federación de
2 Municipalidades de Cartago, tal como consta en el expediente Municipal. Señores
3 del Concejo Municipal del Cantón de Jiménez les informo que hay una directriz (DRI-
4 03-0506-2016) del Registro Nacional de la Propiedad, en la que emite que no se
5 estarían aceptando visados o autorizaciones concebida por los Concejos de Distrito,
6 salvo que medie y se compruebe la delegación de la función concedida por el
7 Gobierno Municipal respectivo. En este caso el Concejo Municipal de Distrito de
8 Tukurrique, necesita de ustedes, un **ACUERDO** tomado de la municipalidad madre,
9 en este caso la Municipalidad de Jiménez, donde determina que en materia de
10 visado catastral, se delega y autoriza a los funcionarios señor Wilberth Quirós Palma
11 Intendente municipal o al Ingeniero Civil Alonso Alvarado Calvo, de la Intendencia
12 Municipal del Distrito de Tukurrique, respetando su personalidad Jurídica y su
13 autonomía funcional, delegar la aprobación y firma de los visados catastrales,
14 siempre y cuando cuenten con la intermediación y asesoramiento en materia
15 catastral de la profesional de topografía de la Federación de Municipalidades de la
16 provincia de Cartago. Acuerdo que debe ser comunicado a esta Dirección Ejecutiva,
17 para girar las debidas instrucciones a mi compañera del área de Topografía y al
18 Registro Nacional, para el tema de visados de planos. Agradeciendo el apoyo que
19 le puedan brindar a esta Intendencia Municipal la cual se encuentra dentro de su
20 Jurisdicción territorial y en aras de integrar, y apoyar los municipios, además de
21 contribuir con el desarrollo económico y social del cantón y la provincia...”

22 **ACUERDO 3º**

23 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la licenciada María Elena
24 Montoya Piedra, Directora Ejecutiva de la Federación de Municipalidades de
25 Cartago, dando respuesta a su oficio DEFMC-072-2019 fechado 25 de marzo, en
26 los siguientes términos:

- 27 1. De acuerdo a diversos pronunciamientos de la Procuraduría General de la
28 República y un comunicado del Colegio de Topógrafos de Costa Rica, el
29 visado de planos catastrales únicamente puede ser otorgado por un
30 profesional en Topografía.
- 31 2. En diversas ocasiones se ha dejado clara la posición de este Concejo
32 Municipal en cuanto a los visados en el distrito de Tukurrique, los cuales
33 deben ser realizados por un topógrafo, tal y como lo hace este ayuntamiento.
- 34 3. El hecho de que algunas municipalidades con concejos de distrito, hayan
35 tomado acuerdos, permitiendo que el visado de planos lo firme el Intendente

1 o el ingeniero municipal, no significa que nosotros vayamos a proceder de
2 esa forma, máxime cuando se nos ha advertido que no es legal.

3 4. Nos parece ilógico que si la señorita topógrafa de la Federación estaría
4 visitando el distrito de Tukurrique, para realizar una revisión y autorización
5 interna de visados catastrales, no colabore con la firma de los planos como
6 gentilmente lo hace en este ayuntamiento.

7 5. Por tanto; si la Federación de Municipalidades de Cartago, por los motivos
8 que tenga no puede trabajar con Tukurrique como lo hace en Jiménez, le
9 corresponderá al Concejo Municipal de Distrito, contratar conforme a sus
10 posibilidades un profesional en topografía o establecer un convenio con
11 alguna municipalidad.

12

13 **4- Nota fechada 25 de marzo, enviada por la señorita Diana Solano Pérez,**
14 **Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven.**

15 Les manifiesta lo siguiente "...El Comité de la Perona Joven del Cantón Jiménez en
16 sesión ordinaria N° 01-2019, celebrada el día 07 de marzo del presente año acordó:
17 Aprobar el proyecto Jóvenes por nuestro distrito, por un monto de ¢5.729.001,82.
18 Una vez aprobado el proyecto debe ser enviado al Consejo de Política de la Persona
19 Joven."

20

21

ACUERDO 4º

22 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota a la señorita Diana Solano
23 Pérez, Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven; solicitándole que para
24 la elaboración del proyecto de ese comité, se sirva coordinar con la señorita
25 Alcaldesa Municipal.

26 Con copia a la señorita Alcaldesa Municipal.

27

28 **5- Oficio 08-2019-PMJ fechado 25 de marzo, enviado por la señora Daniella**
29 **Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.**

30 Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente:

31 1. Mediante oficio 081-2019-DGVM, suscrito y firmado por el señor arquitecto
32 Luis Molina Vargas, donde solicita una modificación unilateral al Contrato
33 #64-2018 **Mano de Obra para la Reconstrucción de caños en Juan Viñas**
34 **Centro**" y amparados en el artículo 208 del Reglamento a Ley de
35 Contratación Administrativa el cual permite realizar modificaciones en las

1 cantidades contratadas siempre que no se modifique el destino de las
2 mismas.

- 3 • **“Mano de Obra para la Reconstrucción de caños en Juan Viñas Centro”**,
4 Contrato #64-2018, formalizado bajo la Contratación Directa 2018CD-
5 000175-MJ es necesario realizar la modificación unilateral de contrato,
6 debido al cambio de diseño del caño propuesto originalmente.

7 En este proyecto se contempla la reconstrucción, entre otros, del caño ubicado
8 desde el cruce con la Ruta Nacional 10 en la propiedad del señor Víctor Artavia,
9 hasta el inmueble del señor Carlos Alberto Petersen, en un tramo de 40 metros, sin
10 embargo, en entrevista realizada al señor Artavia se observa que parte de las aguas
11 de lluvia provenientes del camino principal está afectando su propiedad y vivienda,
12 por lo que es necesario realizar un rediseño de la cuneta, con el fin de eliminar dicho
13 paso de agua, dirigiéndola hacia los desfogues más cercanos. Por tal motivo se
14 solicita realizar la Modificación Unilateral de Contrato, con el fin de realizar las
15 siguientes actividades:

- 16 a. Construcción de cuneta tipo canoa en una longitud de 40 metros, en
17 concreto estructural con las mismas especificaciones indicadas en el
18 cartel.
- 19 b. Reconstrucción de 5 entradas vehiculares a las viviendas ubicadas en
20 el sector.

21 A nombre de Randall Cervantes Granados, cédula de identidad 3-414-456, por un
22 monto total de ¢950.000 (novecientos cincuenta mil colones exactos), y se pagará
23 de siguiente rubro: **Proyecto Infraestructura Vial 5.03.02.791.1.08.02.0**
24 **Mantenimiento de vías de comunicación**

25 2. Mediante oficio 081-2019-DGVM, suscrito y firmado por el señor arquitecto
26 Luis Molina Vargas, donde solicita una modificación unilateral al Contrato
27 #94-2018 **“Mano de obra y Materiales para varios trabajos en sector**
28 **Barrio La Maravilla-Juan Viñas”**, y amparados en el artículo 208 del
29 Reglamento a Ley de Contratación Administrativa el cual permite realizar
30 modificaciones en las cantidades contratadas siempre que no se modifique
31 el destino de las mismas.

32 Proyecto **“Mano de obra y Materiales para varios trabajos en sector**
33 **Barrio La Maravilla-Juan Viñas”**, Contrato #94-2018, bajo Resolución
34 Administrativa 80-ALJI-2018, es necesario realizar la modificación unilateral

1 de contrato con el fin de garantizar la accesibilidad física a los usuarios de la
2 zona.

3 En dicho proyecto se reconstruirán 55 metros de cuneta de concreto, así como 2
4 entradas vehiculares y dos entradas peatonales. Sin embargo, durante la limpieza
5 y rectificación del área de trabajo al momento de trazar el cuneteado se observa la
6 necesidad de modificar el tramo de uno de los accesos peatonales, con el fin de
7 adaptarlos a lo especificado en la Ley 7600, específicamente en el punto donde se
8 ubica la propiedad de Carlomagno Jiménez Sánchez. Por tal motivo se solicita
9 realizar la Modificación Unilateral de Contrato, con el fin de realizar la siguiente
10 actividad:

11 a. Construcción de una rampa de concreto, con sus respectivos
12 barandales, en una longitud de 18 metros y un ancho de 1.20 metros.
13 Se utilizarán las mismas especificaciones técnicas indicadas en la
14 contratación.

15 A nombre de Alex Vega Sánchez, cédula de identidad 9-0096-0860 por un monto
16 de ¢975.000,00(novecientos setenta y cinco mil colones) **Proyecto Acceso a**
17 **personas con discapacidad 5.03.06.04.1.08.03.00 Mantenimiento de**
18 **instalaciones y otras obras.”**

19
20

ACUERDO 5º INCISO A

21 Con base en el oficio 08-2019-PMJ fechado 25 de marzo, enviado por la señora
22 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
23 Unanimidad; autorizar a la señorita Alcaldesa Municipal y al señor Tesorero
24 Municipal, para la modificación unilateral al Contrato # 64-2018 **Mano de Obra para**
25 **la Reconstrucción de caños en Juan Viñas Centro**”, amparados en el artículo
26 208 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa el cual permite realizar
27 modificaciones en las cantidades contratadas siempre que no se modifique el
28 destino de las mismas. **“Mano de Obra para la Reconstrucción de caños en Juan**
29 **Viñas Centro**”, Contrato # 64-2018, formalizado bajo la Contratación Directa
30 2018CD-000175-MJ es necesario realizar la modificación unilateral de contrato,
31 debido al cambio de diseño del caño propuesto originalmente. En este proyecto se
32 contempla la reconstrucción, entre otros, del caño ubicado desde el cruce con la
33 Ruta Nacional 10 en la propiedad del señor Víctor Artavia, hasta el inmueble del
34 señor Carlos Alberto Petersen, en un tramo de 40 metros, sin embargo, en
35 entrevista realizada al señor Artavia se observa que parte de las aguas de lluvia

1 provenientes del camino principal está afectando su propiedad y vivienda, por lo que
2 es necesario realizar un rediseño de la cuneta, con el fin de eliminar dicho paso de
3 agua, dirigiéndola hacia los desfuegos más cercanos. Por tal motivo se solicita
4 realizar la Modificación Unilateral de Contrato, con el fin de realizar las siguientes
5 actividades:

6 a- Construcción de cuneta tipo canoa en una longitud de 40 metros, en
7 concreto estructural con las mismas especificaciones indicadas en el
8 cartel.

9 b- Reconstrucción de 5 entradas vehiculares a las viviendas ubicadas en
10 el sector.

11 A favor de Randall Cervantes Granados, cédula de identidad número 3-414-456,
12 por un monto total de ¢950.000 (novecientos cincuenta mil colones exactos), y se
13 pagará del siguiente rubro: **Proyecto Infraestructura Vial 5.03.02.791.1.08.02.0**
14 **Mantenimiento de vías de comunicación.**

15 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

16

17

ACUERDO 5º INCISO B

18 Con base en el oficio 08-2019-PMJ fechado 25 de marzo, enviado por la señora
19 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
20 Unanimidad; autorizar a la señorita Alcaldesa Municipal y al señor Tesorero
21 Municipal, para la modificación unilateral al Contrato # 94-2018 "**Mano de obra y**
22 **Materiales para varios trabajos en sector Barrio La Maravilla-Juan Viñas**",
23 amparados en el artículo 208 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa
24 el cual permite realizar modificaciones en las cantidades contratadas siempre que
25 no se modifique el destino de las mismas. Proyecto "**Mano de obra y Materiales**
26 **para varios trabajos en sector Barrio La Maravilla-Juan Viñas**", Contrato # 94-
27 2018, bajo Resolución Administrativa 80-ALJI-2018, es necesario realizar la
28 modificación unilateral de contrato con el fin de garantizar la accesibilidad física a
29 los usuarios de la zona. En dicho proyecto se reconstruirán 55 metros de cuneta de
30 concreto, así como 2 entradas vehiculares y dos entradas peatonales. Sin embargo,
31 durante la limpieza y rectificación del área de trabajo al momento de trazar el
32 cuneteado se observa la necesidad de modificar el tramo de uno de los accesos
33 peatonales, con el fin de adaptarlos a lo especificado en la Ley 7600,
34 específicamente en el punto donde se ubica la propiedad de Carlomagno Jiménez

1 Sánchez. Por tal motivo se solicita realizar la Modificación Unilateral de Contrato,
2 con el fin de realizar la siguiente actividad:

3 a- Construcción de una rampa de concreto, con sus respectivos
4 barandales, en una longitud de 18 metros y un ancho de 1.20 metros.
5 Se utilizarán las mismas especificaciones técnicas indicadas en la
6 contratación.

7 A favor de Alex Vega Sánchez, cédula de identidad número 9-0096-0860 por un
8 monto total de ¢975.000,00 (novecientos setenta y cinco mil colones exactos), y se
9 pagará del rubro: **Proyecto Acceso a personas con discapacidad**
10 **5.03.06.04.1.08.03.00 Mantenimiento de instalaciones y otras obras.**

11 Con copia a Contabilidad, Gestión Vial y Proveeduría.

12

13 **6- Nota fechada 04 de marzo, recibida el 25 de marzo, enviada por vecinos de**
14 **Pejibaye, encabezados por el señor Miguel Vargas López.**

15 Les manifiesta lo siguiente "...Nosotros, vecinos del distrito de Pejibaye, les
16 solicitamos, nos puedan brindar algunas alcantarillas para canalizar el agua que
17 pasa por un lote baldío que se encuentra frente a la escuela Dr. José María Castro
18 Madriz y Ebais del distrito de Pejibaye. Este zanja recoge las aguas de algunos
19 hogares que están mapas debajo de la calzada, son aguas residuales que se
20 empozan generando malos olores y provocando la emancipación de criaderos de
21 zancudos, cada vez que se limpia se hace más ancho, y cuando llega el período e
22 invierno las fuertes lluvias provocan que se desborde generando grandes daños en
23 su paso. El dueño del lote con plano **C-0502221-1998**, argumenta que si no se
24 colocan las alcantarillas él se verá obligado a tapar dicho caudal de la quebrada,
25 provocando con esto que el daño sea mayor para los vecinos de los alrededores..."

26

27 **ACUERDO 6º INCISO A**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de esta nota al arquitecto
29 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para su prona y
30 oportuna atención.

31

32 **ACUERDO 6º INCISO B**

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Miguel Vargas López,
34 extensiva al resto de vecinos de Pejibaye, indicándoles que el asunto que remitieran
35 con fecha 04 de marzo, recibido el 25 del mismo mes, fue trasladado al arquitecto

1 Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal; para que coordinen
2 directamente con él.

3

4 **7- Nota fechada 25 de marzo, enviada por el señor Armando Chaves Cordero,**
5 **vecino del Humo de Pejibaye.**

6 Les agradece la confianza que depositaron en él, durante aproximadamente 12
7 años de formar parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
8 Recreación de Jiménez.

9

10

ACUERDO 7º

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Armando Chaves
12 Cordero, vecino de El Humo de Pejibaye; manifestando nuestro agradecimiento y
13 felicitación, por los años en que trabajó desinteresadamente como miembro del
14 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

15

16 **8- Nota fechada 25 de marzo, enviada por el señor Armando Chaves Cordero,**
17 **Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral del Humo de Pejibaye.**

18 Les manifiesta lo siguiente "...les informa que ya no estaremos realizando el turno
19 programado para las fechas 29, 30 y 31 del presente mes, por motivo que en el
20 distrito de Pejibaye, para dichas fechas, se estarán realizando muchas
21 actividades..." **Se toma nota.**

22

23

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

24

25 **No hubo.**

26

27

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

28

29 1- Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N° 11-2019. 25/Marzo/2019.** Señores.
30 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
31 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 18 de marzo al 22 de
32 marzo del 2019 como detalle a continuación:

33

- Labores administrativas

34

- Atención al público

- 1 • Asistí en compañía de Paula Fernández Fallas y Eileyn Pérez Martínez al
2 taller sobre el proyecto Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos
3 urbanos (RSU): Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos
4 sólidos valorizables y dando seguimiento a los acuerdos alcanzados en el II
5 Taller regional
- 6 • Se realiza la chapea y desmonte de las zonas recreativas y de parque en el
7 Barrio Los Recuerdos de Juan Viñas
- 8 • Reunión con personeros de FODESAF, con el fin de tratar temas
9 relacionados con la construcción del CECUDI en Pejibaye Centro. Se realiza
10 visita al sitio para comprobar el estado de las instalaciones

11 Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM.

- 12 • Debido a las condiciones adversas del clima de la semana se tuvieron que
13 suspender las labores de reconformación y limpieza mecanizada en el
14 camino San Martín de Pejibaye. En su lugar se realizaron las siguientes
15 actividades:
- 16 ○ Preparación de material granular para su posterior colocación en
17 cuanto las condiciones del clima así lo permitieran.
 - 18 ○ Se realizó un inventario de pasos de alcantarilla faltantes en diversos
19 caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
- 20 • Se continúan con los trabajos de mejoras de los espacios urbanos de
21 Pejibaye Centro, con la construcción de aceras alrededor de la Plaza de
22 Deportes. Se construye además la rampa de acceso con su respectivo
23 barandal en el costado del Boulevard de Pejibaye.



35

- 1 • Se continúa con los proyectos de “Reconstrucción de caños Juan Viñas
2 Centro” así como la “Construcción de cuneta de concreto en Barrio La
3 Maravilla.” **Se toma nota.**

4

5

ACUERDO 1º

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota de felicitación a la joven Jazmín
7 Rodríguez Salas, vecina del barrio Santa Elena, ganadora de Medalla de Oro 4 x
8 100 en relevos, en las Olimpiadas Especiales de Abu Dhabi 2019; sumamente
9 orgullosos de tan digna representante.

10

11 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

12

13 **No hubo.**

14

15 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

16

17 **No hubo.**

18

19 **ARTÍCULO X. Mociones**

20

21 **No hubo.**

22

23 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

24

25 **No hubo.**

26

27

28 **Siendo las veinte horas exactas, el señor Presidente Municipal, regidor José**
29 **Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.**

30

31

32

33 José Luis Sandoval Matamoros

Nuria Estela Fallas Mejía

34 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

35

_____ última línea _____